

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 04 DE AGOSTO 2016

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN Y AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 30 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de Julio de 2016;
2. Se resuelve por unanimidad suspender el segundo punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Resolución del Levantamiento del Patrimonio Familiar, solicitado por la Señora María Dioselina Saquina, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que se complete la información;
3. Se resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Comité de la Gruta San Miguel Arcángel de la Parroquia de Andrade Marín, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la conclusión de la Gruta para el mejoramiento de la convivencia ciudadana, por un valor de USD 173.12 incluido IVA;
4. Se pone en conocimiento el Concejo Municipal en Pleno el Informe de Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura, para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2016;
5. Se resuelve por unanimidad conceder licenciada con cargo a vacaciones del 22 al 31 de Agosto 2016 al Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde.- Córrase traslado con la presente Resolución a la señora Concejala Alterna, Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las diecisiete horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO